



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : EJECUTIVO
DEMANDANTE : YANITH ARTEAGA VARGAS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUES, CAQUETÁ
RADICADO : 18001-23-40-004-2016-00212-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 13 de diciembre de 2016. Realizada la notificación del auto de mandamiento de pago y de la demanda, el día 12 de los corrientes, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 7:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 7 de febrero de 2017, a última hora hábil.

JAVIER BOCANEGRA
Escribiente

Edificio PROTTA

Carrera 6ª No. 15 - 30 Barrio Siete de Agosto, Teléfono 4358712
Lorencia Caquetá